



GOBIERNO DE
CHILE
SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD SOCIAL

AU08-2010-05119

CIRCULAR N°

2687

SANTIAGO,

19 OCT. 2010

**SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. IMPARTE INSTRUCCIONES A
LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE SUBSIDIOS DE CESANTIA,
PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema de Subsidios de Cesantía de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N°150, ya mencionado, para formular el citado Presupuesto, todas las instituciones pagadoras de subsidios de cesantía deben preparar presupuestos particulares del referido beneficio.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día **25 de octubre de 2010**, se ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2011:

- 1.- Gasto estimado en subsidios de cesantía;
- 2.- Gasto estimado en indemnizaciones (sólo el Instituto de Normalización Previsional), y
- 3.- Número promedio mensual estimado de subsidios de cesantía, desglosado según monto.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes del subsidio de cesantía.

Saluda atentamente a Ud.,



Lucy Maraboli
LUCY MARABOLI VERGARA
SUPERINTENDENTE (S)

[Handwritten initials]
SRP/GGG/EQA

DISTRIBUCION

Instituto de Previsión Social (Adj. Anexo)

Cajas de Compensación de Asignación Familiar (Adj. Anexo)

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2011

BENEFICIOS	MONTO ANUAL (en miles de \$)
GASTO EN SUBSIDIOS DE CESANTIA	
GASTO EN INDEMNIZACIONES (sólo el INP)	

ESTIMACION PARA EL AÑO 2011 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE SUBSIDIO CESANTIA, SEGUN MONTO

	\$ 17.338	\$ 11.560	\$ 8.669	TOTAL
NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA				